

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3428 ZUE, S.A.

Reducción de capital mediante amortización de acciones en autocartera.

La Sociedad es titular de 1.650 acciones nominativas de "ZUE, S.A.", números 4001 a 5024, y 875 a 1500, todas inclusive, con un valor nominal de 6,02 euros cada una de ellas.

Tras la lectura de la propuesta a tal efecto y el informe justificativo de la reducción, suscritos por el accionista don Iosu Egaña Iztueta, de conformidad con el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital (LEC), se propone a la Junta General una reducción de capital de 9.933 euros, desde la cifra de 60.200 euros a la de 50.267 euros, mediante la amortización de 1.650 acciones que la sociedad posee en autocartera, cuyas numeraciones se han señalado anteriormente, con un valor nominal por acción de 6,02 euros, adquiridas en su momento en base a la autorización para adquisición derivativa de acciones emanada de la Junta General.

La reducción no implica devolución de aportaciones. La finalidad es amortizar acciones propias.

La reducción se ejecuta sin exclusión del derecho de oposición de acreedores, que podrán ejercitar según lo regulado en los artículos 334 y 336 de la LEC. Así, el acuerdo será publicado en el "BORME" y en un diario de gran circulación de la provincia de Gipuzkoa.

Tras lo anterior, se adopta por unanimidad el acuerdo de reducción de capital, así como la delegación en el Consejero don Iosu Egaña Iztueta para que formalice los citados acuerdos, en nombre de la sociedad.

Zumaia, 30 de abril de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A150019421-1